



DECRETO N°

144

TEMUCO, 29 Ene 2020

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 27.01.2020; presentada por SAMAIN ABDALA PATRICIA ANTONIETA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de .....
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:  
Contribuyente

Nombre : SAMAIN ABDALA PATRICIA ANTONIETA  
Rut : 7.304.084-1  
Dirección Particular :  
Rol : 2-4981  
Clasificación : COMERCIALES  
Actividad Económica : PELUQUERIAS Y SALON DE BELLEZA  
Código Actividad : 960.200  
Dirección Comercial : AVDA. CAUPOLICAN ESQ.MONTT 27, TEMUCO  
Rol Avalúo : 95911-0  
Fecha de Solicitud : 27.01.2020  
N° Solicitud : 24  
Fecha Eliminación : 27.01.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE**



MAURICIO REYES JÍMENEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/GRA/vvv

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente



“Por Orden del Alcalde”  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1972833